MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado **"Compra de Útiles de Oficina y Escritorio", ID 228700,** por la modalidad de Contratación Directa, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a **"ARMUS" del Señor Armando Rafael Morel Cabral, RUC 2252348-0**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la empresa.

FECHA: 10 de febrero de 2012-

Armando Morel
ci 2252348

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada U.O.C.